

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6538 Derogación del Reglamento regulador del Consejo de La Copa.

En sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente

Acuerdo:

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 116, de 24 de mayo de 2016, se publicó el Reglamento regulador del Consejo de La Copa, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 23/03/2016, mediante el que se pretendía articular, a través del denominado Consejo de La Copa, la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social dentro del área de la pedanía de La Copa, como instrumento propiciador del libre desarrollo de la personalidad, que es el fundamento del orden político y de la paz social.

Al amparo de dicho Reglamento, con fecha de 19 de noviembre de 2016 se constituyó el primer Consejo de La Copa, que se renovó el 1 de diciembre de 2019, tras las elecciones celebradas en mayo de ese mismo año.

Sin embargo, el funcionamiento de este órgano participativo ha mostrado, especialmente en los últimos tiempos, notables deficiencias en su funcionamiento, hasta el punto de llevar más de medio año sin ser convocado, lo que dio lugar a que el pasado 20 de julio tres de sus cinco miembros presentaran su dimisión, produciéndose de facto la disolución del Consejo por aplicación de la causa prevista en el artículo 19.2 de su Reglamento regulador.

Ante tal situación, ha llegado el momento de hacer un replanteamiento completo sobre este mecanismo de participación ciudadana que no ha alcanzado en modo alguno las pretensiones por las que fue creado, debiendo por tanto abrir un periodo de análisis que permita llevar a cabo una nueva formulación a través de un instrumento que permita eliminar las disfunciones que se han venido produciendo el desarrollo del Reglamento actualmente vigente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Bienestar Social, el Pleno de la Corporación la adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Derogar el Reglamento del Consejo de la Copa aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 23 de marzo de 2016 y publicado en el BORM de 24 de mayo de 2016.

Segundo.- Que por parte del Gobierno Municipal se proceda a la apertura de un proceso de evaluación que, en el más breve plazo posible, procure la aprobación de un nuevo instrumento que permita canalizar una participación efectiva y eficaz de los ciudadanos de La Copa en los asuntos municipales.

Tercero.- Procédase a publicar el presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Bullas, 15 de septiembre de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.